



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1020

17/08/2016

2706

AUTOR/A: LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Agencia Tributaria obtuvo en el año 2015 unos resultados recaudatorios en la lucha contra el fraude de 15.664 millones de euros. Estos resultados incluyen la recaudación directa por actuaciones de control, por minoración de devoluciones solicitadas por los obligados tributarios y por regularizaciones voluntarias, mediante declaraciones extemporáneas, atribuibles al efecto inducido de las actuaciones de control:

INDICADOR DEL PLAN DE OBJETIVOS	RESULTADOS 2015 (millones de euros)
3. Resultados de la prevención y control del fraude	15.188
3.1 Ingresos directos de actuaciones de control	9.687
3.2 Minoración de devoluciones	5.501
4.1 Ingresos de autoliquidaciones extemporáneas	476
RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE (3 + 4.1)	15.664

Estos resultados recaudatorios se corresponden con los tributos y demás derechos de naturaleza pública cuya gestión corresponde a la Agencia Tributaria, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Debe tenerse en cuenta, por tanto, que los ingresos obtenidos en la lucha contra el fraude no se derivan en exclusiva de las obligaciones tributarias principales, sino también de otras obligaciones tributarias como los intereses de demora, los recargos, y de otros ingresos, como las sanciones. En consecuencia, no es posible dividir el conjunto de los resultados de la lucha contra el fraude en figuras tributarias concretas.

El desglose de los resultados recaudatorios de la lucha contra el fraude atiende a la estructura del Plan de Objetivos de la Agencia Tributaria, y a lo dispuesto en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero. De conformidad con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este Plan tiene carácter reservado, si bien los criterios generales que sirven de base para la elaboración de los citados planes de control tributario se publican anualmente en el Boletín Oficial del Estado. En concreto, las Directrices del Plan de Control Tributario y Aduanero de 2015 fueron aprobadas por Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Agencia Tributaria, y publicadas en el BOE del 11 de marzo de 2015.



A continuación se ofrece la información sobre los resultados de la lucha contra el fraude en los años 2012 a 2015, ambos incluidos:

	2012	2013	2014	2015
Recaudación de la lucha contra el fraude (millones de euros)	11.517	10.950	12.318	15.664

Esta información se encuentra disponible en la página web de la Agencia Tributaria, en las Memorias anuales:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias_de_la_Agencia_Tributaria/Memorias_de_la_Agencia_Tributaria.shtml

Madrid, 22 de febrero de 2017

